



MISIÓN DE ACCIÓN COMERCIAL

TURQUÍA

Del 18 al 21 de noviembre de 2024

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Terrassa, en el marco del Plan de Acción Internacional 2024 del Consejo General de Cámaras de Cataluña organiza una misión comercial a Turquía del 18 al 21 de octubre de 2024.

Esta misión es de carácter plurisectorial.

Se visitará **Istambul** según las agendas individuales preparadas específicamente por la Cámara para cada una de las empresas.

Fecha límite de inscripción: **17 de septiembre de 2024**

Más información:

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERRASSA

C/ Blasco de Garay 29-49

08224, Terrassa

Tel. 937339833

Montse Llimós mllimos@cambraterrassa.org



OPORTUNIDADES DE MERCADO:

¿POR QUÉ TURQUÍA?



Turquía es un país con más de 85 millones de habitantes y tiene una ubicación estratégica actuando como puente entre Europa i Asia. Tiene acceso a mercados muy diversos con un PIB combinado de 26 trillones de dólares, lo que facilita a nuestras empresas la expansión hacia nuevos mercados con un gran potencial de consumo.

Turquía ha demostrado un crecimiento económico sólido, con un PIB que logró los 906 mil millones de dólares el año 2022, lo que refleja una economía dinámica y en expansión para ofrecer múltiples oportunidades para las empresas extranjeras. Con una inversión extranjera de más de 252 mil millones de dólares entre 2003 y 2022, Turquía se posiciona como un destino atractivo para la inversión, destacando su apertura y capacidad para atraer capitales internacionales.

El compromiso de Turquía con las energías renovables, con el objetivo de llegar a un 69% de su energía a partir de fondos renovables para 2053, presenta oportunidades para nuestras empresas de los sectores de la energía sostenible y tecnologías limpias.



¿Qué os ofrecemos?

- ✓ Reunión con el responsable del mercado de Turquía de la Cámara de Comercio de Terrassa para evaluar la actividad y el objetivo de la empresa participante.
- ✓ Agenda individualizada elaborada por nuestros colaboradores a destino.
- ✓ Soporte logístico de organización y tramitación de la documentación requerida.
- ✓ Amplio abanico de productos específicos que os pueden ayudar a hacer más rentable la acción.
- ✓ Seguimiento personalizado de la acción comercial.
- ✓ Acompañamiento de un técnico de la Cámara de Comercio de Terrassa durante el viaje y a visitas, si así lo requiere la empresa.

Datos de participación:

Cuota de participación: 650 € (+IVA)

Precio de agendas en destino:

- Turquía: **1.050 € (+IVA)**

Fecha límite de inscripción: 17 de septiembre de 2024

Plazas limitadas

Destinatarios:

Empresas que deseen abrir mercado, buscar socios comerciales, distribuidores, clientes, etc.

Requisitos:

Abierto a cualquier empresa, previo filtro de las oportunidades del país de destino.

Más información:

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERRASSA

C/ Blasco de Garay 29-49

08224, Terrassa

Tel. 937339833

Montse Llimós mllimos@cambraterrassa.org

Atentamente,
Departamento Internacional
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Terrassa.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El **objetivo** de la acción es promover la internacionalización de la empresa participante. Quedan, así, excluidas las empresas que no persigan este objetivo.
2. Para poder preparar adecuadamente los contactos, la empresa se compromete a aportar **toda la información** que se le solicite dentro la fecha fijada por los organizadores a:
Montse Llimós mllimos@cambraterrassa.org
Cámara de Comercio de Terrassa, Departamento Internacional
C/ Blasco de Garay, 29-49
Tel. 937339833
3. La solicitud de participación solo se considerará firme con la recepción del **formulario de inscripción** debidamente rellenado y el **justificante de pago** correspondiente a la cuota de participación (+IVA).
4. **Forma de pago:** A través de transferencia bancaria donde figure como concepto **“Misión Directa a Turquía 2024”** al número de cuenta:
IBAN: ES17 0081 5098 65 0001052607
SWIFT CODE: BSABESBB
5. El **criterio de selección de las empresas** participantes será el siguiente:
 - La idoneidad del producto en el mercado objetivo.
 - La fecha de llegada de la inscripción (hoja de inscripción y comprobante del pago).
 - Tendrán prioridad las empresas de los sectores objeto de negocio en el mercado a visitar y las que soliciten las agendas en todos los países.Se informará a las empresas seleccionadas. A las empresas no seleccionadas se les devolverá la cuota de participación y se les notificará las razones de exclusión.
6. La empresa se compromete a mantener las entrevistas de trabajo que se hayan programado de acuerdo con la información y las instrucciones suministradas.
7. Dado el caso que la empresa requiera de los servicios de un intérprete el coste adicional irá a cargo de la empresa.
8. Toda alteración del viaje, vuelos, fechas, itinerarios, deberá ser previamente autorizado por el director de la Misión.
9. **En caso de cancelación por parte de la empresa:**
La cuota de participación no se devolverá.
La penalización del coste de la agenda de contactos será del 100% en caso de que nuestro colaborador a destino haya empezado las tareas de preparación de la agenda.
De los gastos ocasionados con la agencia de viajes, la empresa será directamente responsable.